



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00362644- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 5 la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano eleva la renuncia presentada por la Sra. Ivana Ruth Ortiz, Leg. 49534 - DNI 22.958.615;

Lo informado en el orden 9 por la Dirección General de Personal – Secretaría de Gestión Institucional, en el orden 11 por la Dirección de Sumarios, y en el orden 17 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Ivana Ruth Ortiz, Leg. 49534 - DNI 22.958.615, en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, al cargo de 4 (cuatro) horas cátedra de Nivel secundario interinas (Cód. 318), a partir del 02/06/2024.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Ivana Ruth Ortiz, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

mp/jf

